



# UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América  
FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS  
DECANATO

Visto el expediente con registro de ingreso del Sistema de Gestión Documental N.° F0390-20220000011, relativo a la incorporación como miembro de la Comisión Permanente de Presupuesto.

## CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Decanato N.° 0157-D-FLCH-18 de fecha 15 de febrero de 2018, se nombró a los miembros de las Comisiones Permanentes de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, entre ellos, de Presupuesto;

Que de conformidad al Art. 59° inciso m), del Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, son atribuciones del Consejo de Facultad nombrar a las Comisiones Permanentes y Transitorias que sean necesarias para el cumplimiento de sus funciones;

Que en sesión ordinaria del 21 de agosto de 2021, el Consejo de Facultad acordó nombrar al profesor JOAN LARA AMAT Y LEÓN, como miembro de la Comisión Permanente de Presupuesto, y;

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

## RESUELVE:

1° INCORPORAR al profesor que se indica como MIEMBRO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO de la Facultad de la Letras y Ciencias Humanas, con retroactividad al 21 de agosto de 2021, como se indica:

COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO			
CÓDIGO	DOCENTE	CATEGORÍA	CLASE
0A4106	Joan Lara Amat y León	AUXILIAR	T.C.

2 ELEVAR la presente Resolución de Decanato al Rectorado, para su conocimiento.

Regístrese, comuníquese y archívese.

DRA. ROSALÍA QUIROZ PAPA DE GARCÍA  
VICEDECANA ACADÉMICA

DR. GONZALO ESPINO RELUCÉ  
DECANO

/mder.

